



SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
Oficio No. GRM/ 063 /2024
Asunto: Orden de Suministro
Procedimiento: Adjudicación Directa
Arts. 26 fracc. III, 42 primer párrafo y 47 de la LAASSP
Ciudad de México, a 28 de febrero de 2024

C. José Carlos Cousiño Sandoval

Apoderado Especial
Estratec, S. A. de C. V.
Calle Bahía del Espíritu Santo 125, Col. Verónica Anzures
Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11300 Ciudad de México
Presente

A fin de atender el requerimiento de la **Gerencia de Informática** y de acuerdo con su propuesta técnica-económica presentada, se adjudica el servicio, conforme a lo siguiente:

Partida	Contrato	Servicio	Vigencia	Fianza
1	FFM-023-2024	Servicio Administrado de Impresión, Fotocopiado y Digitalización	01 de marzo al 31 de diciembre de 2024	El proveedor deberá presentar una fianza indivisible por la cantidad de \$20,000.00 pesos antes de I.V.A., equivalente al 10% del monto máximo del contrato.

			Mínimo	Máximo
Moneda	Peso Mexicano	Subtotal	\$ 120,000.00	\$ 200,000.00
Forma de pago	Transferencia electrónica de fondos (SPEI) *	Impuesto trasladado (IVA)	\$ 19,200.00	\$ 32,000.00
Partida presupuestaria	33602 - Otros servicios comerciales terceros	Impuestos retenidos (ISR)	-	-
CUCOP	33602009- Servicio de fotocopiado	Impuestos retenidos (IVA)	-	-
Método de Pago	Pago en mensualidades vencidas	Total	\$ 139,200.00	\$ 232,000.00

*Los pagos se realizarán una vez que se presente al Administrador del contrato el acta de la sesión realizada, así como la lista de asistencia certificada (para sesiones del Comité Técnico) y será realizado a través de transferencia electrónica en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del Comprobante Fiscal Digital por Internet en archivos PDF y XML, los cuales deberán ser enviados al correo electrónico: fifomi_facturacion@fifomi.gob.mx y jbonilla@fifomi.gob.mx.

Para estar en posibilidad de formalizar "EL CONTRATO" correspondiente deberá remitir lo siguiente:

Documentación (copia)

1. Acta Constitutiva
2. Poder Notarial
3. Identificación Oficial del Representante Legal
4. Constancia de alta en PROCURA
5. Constancia del R.F.C. *
6. Comprobante de domicilio *
7. Carátula del estado de cuenta bancario con CLABE*

* No mayores a 3 meses.

Cartas de Ley (Original)

- 1.- Manifestación del 50 y 60
- 2.- Estratificación
- 3.- Acreditación y Representación
- 4.- Declaración de Integridad y no colusión
- 5.- Confidencialidad

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Área Contratante

Julio César Hernández Franco
Analista Especializado de la GRM

Por el Proveedor

C. José Carlos Cousiño Sandoval
Apoderado Especial